Las entrevistas se iniciarán el 2 de febrero de 1994 a las dieciséis treinta horas, quedando a tal fin convocados por la presente Resolución los aspirantes números 240, 245, 251, 256, 258, 259, 260, 261, 266, 269, 270, 273, 275, 276 (de Orea Albares, María Victoria, a Pousa Engroñat, Jorge, ambos inclusive).

Esta Resolución se publicará también en el tablón de anuncios del Tribunal Supremo, Sala Segunda. Las sucesivas convocatorias de aspirantes se publicarán, exclusivamente, en el tablón de anuncios del Tribunal Supremo, Sala Segunda, con una antelación mínima de doce horas respecto de la hora señalada.

Los convocados deberán acudir a la entrevista provistos del documento nacional de identidad, para su identificación.

Madrid, 20 de enero de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

## 1964

RESOLUCION de 26 de enero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes, existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 233.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribúnales Superiores de Justicia
Madrid Mercantil VI	Madrid.
Barcelona número 2	Cataluña.
Granadilla de Abona	Canarias.
San Lorenzo de El Escorial número 1	Madrid.
El Vendrell número 2 (antes denominado	
El Vendrell número 3)	Cataluña.
Madrid número 9	Madrid.
Totana	Murcia.
Palamós	Cataluña,
Elche número 3	Valencia.
Parla número 2	Madrid.
Pola de Lena	Asturias.
Gijón número 3	Asturias.
Luarca	Asturias.
Madrid número 1	Madrid.
Alicante número 4	Valencia.
Monóvar	Valencia.
Enguera	Valencia.
Córdoba número 3	Andalucía.
Manresa número 2	Cataluña.
Alcalá de Henares número 1	Madrid.
Campillos	Andalucía.
Igualada número 1	Cataluña.
Oliva	Valencia.
Barcelona número 12	Cataluña.
Barcelona número 17	Cataluña.
Orcera	Andalucía
Soria número 2	Castilla y León.
Huete	Castilla-La Mancha.
Santa María de Nieva	Castilla v León.
Madrid número 35	Madrid.
Oviedo número 1	Asturias.
León número 2	Castilla y León.
Fuente de Cantos	Extremadura,
Barbate	Andalucía.
Benalmádena número 1	Andalucía.
Estepona número 2	Andalucía.
Manilva	Andalucía.
Fuengirola número 2	Andalucía.
Marbella número 4	Andalucía.
Mijas número 1	Andalucía.
Sevilla número 10	Andalucía.
Sevilla número 11	Andalucía.
Sevilla número 9	Andalucía.
Palma de Mallorca número 6	Baleares.
Palma de Mallorca número 7	Baleares.
	•

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Palma de Mallorca número 8	Baleares.
Petra	Baleares.
Inca número 2	
Puerto del Rosario número 1	Canarias.
Puerto del Arrecife	Canarias.
Adeje	Canarias.
Arona	Canarias.
Toledo Mercantil	Castilla-La Mancha
Barcelona número 23	
Canovelles	
Sant Celoni	
Roses número 1	1
Cunit	Cataluña.
Torredembarra	
Alcobendas número 1	
Madrid número 38	
Mazarrón	1
Murcia número 8	
San Javier número 1	
Alicante número 7	
Benidorm número 1	
Elche/Elx número 4	
Pedreguer	
Pilar de la Horadada	
Torrevieja número 1	I
Oropesa del Mar/Orpesa	I
Gandía número 4	I

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de enero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE DEFENSA

1965

ORDEN 432/38036/1994, de 21 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio y sus Organismos autónomos, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del citado Reglamento, ha resuelto convocar concurso, que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrolla con arreglo a las siguientes

## Bases de convocatoria

Primera.—Podrán tomar parte en la presente convocatoria los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que